

Un examen del "Esse Est Percipi" berkeleyano

ARSENIO GUZMAN JORQUERA

1. La afirmación berkeleyana de que ser es ser percibido constituye un difícil problema para todo aquel que suponga que el conocimiento ha de ser objetivo, en el sentido de que el contenido de nuestra experiencia debe ser comparable con una realidad exterior. Consideramos que la tesis de Berkeley es errónea, y nuestro propósito, en el presente trabajo, es refutarla.

Entendemos que refutar significa destruir las razones del contrario; consecuentemente, juzgamos incorrecto el proceder, como habitualmente se hace, a oponer a la tesis que se discute otra tesis cualquiera, pues en tal caso quedan intactas la tesis del adversario y no se habrá avanzado nada en su refutación; salvo, claro está, que estuviera absolutamente probada la corrección de la tesis que se opone, deduciéndose de ello, de ser del caso, la imposibilidad de la primera. Mas si la tesis opuesta es también una de principio, la cuestión de su corrección absoluta estará más allá de toda posible prueba.

No opondremos, entonces, a la llamada concepción "idealista" de Berkeley, una posición "realista" (cosa demasiado frecuentemente hecha) (1), por cuanto tal proceder es metódicamente inadecuado y filosóficamente insuficiente, por más que a alguien le quede interiormente la tranquilizadora sensación de estar en lo cierto.

(1) Esta es la actitud presente en autores tan diversos, para algunos ejemplos, como: Alfred J. Ayer, **The Foundations of Empirical Knowledge**, The MacMillan & Co. Ltd., London, 1955, pp. 65 ss. Mario Bunge, **Epistemología** Editorial Ariel, Barcelona, 1981, pp. 140 ss. Margarita Valdez, **Sentidos del término "conciencia" y teoría de la identidad**, en **La conciencia: el problema mente cerebro**, Augusto Fernández-Guardiola editor, Editorial Trillas, México, 1979, p. 29.

Intentaremos mostrar en lo que sigue que las afirmaciones de Berkeley, sin salirnos de su contexto, son insostenibles.

2. Para los fines que perseguimos (2), señalaremos algunas de las ideas centrales de nuestro autor.

Berkeley afirma: 1) "Es evidente para quienquiera que haga un examen de los objetos del conocimiento humano que éstos son: o ideas impresas realmente en los sentidos, o bien percibidas mediante atención a las pasiones y las operaciones de la mente; o, finalmente, ideas formadas con ayuda de la imaginación y de la memoria" (3).

Admite asimismo, que: 2) 'Existe algo que conoce las ideas llámese mente, alma, espíritu, yo (4).

Agrega luego a afirmación: 3) Ni nuestros pensamientos, ni pasiones, ni las ideas pueden existir sin la mente que los perciba. Su existir consiste en que se los perciba (5).

Lo que sigue en el texto es, en general, una sucesión de argumentos, objeciones que el autor piensa que le pueden ser opuestas y las respuestas a las mismas.

3. Nuestro propósito aquí es dejar en claro que los argumentos fundamentales que Berkeley invoca en su favor incurren, en lo esencial, en *Petición de Principio*. Veamos esto con más detenimiento.

a) Cuando sostiene que la opinión que considera que los objetos sensibles tienen una existencia real, distinta de la de ser percibidos, implica una contradicción es de advertir que tal contradicción (6) ocurre porque por hipótesis, según las afirmaciones 1), 2) y 3), sólo hay ideas, y la existencia de los objetos consiste en ser percibidos. Lo incorrecto de la argumentación estriba en que esta contradicción (conclusión del argumento) quiere tomarse como prueba de la patente verdad de las tesis del autor (y del error del contrario) (7); pero la verdad atribuida a la conclusión del argumento (llegamos verdaderamente a una contradicción) sólo sería tal si previamente hubiéramos probado la verdad de las premisas (1), (2) y (3). Si todo el ar-

(2) El presente trabajo no pretende ser una exposición del pensamiento de Berkeley.

(3) Georges Berkeley, *A Treatise Concerning the Principles of Human Knowledge...*, The Open Court Publishing Co., Chicago, 1903. (Principios del conocimiento humano, Aguilar S. A., Buenos Aires, 1962) sec I.

(4) Cf. *Ibid.* II.

(5) Cf. *Ibid.* III.

(6) Cf. *Ibid.* IV-V.

(7) Cf. *Ibid.* V-VI.

gumento pretende ser una *demostración*, entonces éste constituye una evidente petición de principio (si no pretendiera ser una demostración, sería nada más un juego lógico; fácticamente vacío y totalmente irrelevante).

b) De la misma naturaleza y error son los argumentos según los cuales la noción filosófica de materia implica contradicción (8), o el relativo a la "substancia material" (9).

c) Igualmente, el argumento relacionado con la negación de la existencia absoluta de cosas no pensantes constituye petición de principio (10), con el agregado de que la no aceptación está ligada a la suposición de que debe ser así, pues no podemos llegar a conocer eso (11); esto último es un típico argumento por la ignorancia.

d) Las restantes consideraciones en la obra repiten, en lo central, y cuando es pertinente, lo arriba señalado. No será, por tanto, necesario detenernos más en este punto.

4. Descartado el aparente apoyo lógico, la posición del autor queda reducida a un grupo de afirmaciones de las que puede pensarse igualmente que son verdaderas o que son falsas. Y si bien con lo expuesto podría justificadamente decirse que se ha anulado el soporte de la concepción del autor, consideramos conveniente proceder al examen de las afirmaciones en referencia, pues cabe la posibilidad de que ellas nos conduzcan a situaciones en las que se haga patente la imposibilidad de su defensa.

La afirmación 2), es una con la que estaremos plenamente de acuerdo; con la advertencia, como es de suponer, de que de ella no se sigue la no existencia absoluta de otros objetos. No viene al caso entonces intentar cuestionarla. Por lo demás, es de suponer que nadie la pondría seriamente en duda (si alguien lo hiciera, podríamos responder apropiadamente; pero no nos ocuparemos ahora de este punto). La daremos entonces por cierta.

Si con 3) y 1), supuesto 2), negamos la existencia absoluta de cosas no pensantes, consideramos que hay por lo menos una objeción grave que puede oponerse a semejante negación. Procederemos a examinarla en detalle.

Moviéndonos dentro del ámbito de nuestras percepciones, podemos plantear un argumento basado en la idea de que algunas percepciones pueden ser falsas, idea que proviene del reconocimiento de la incompatibilidad entre ciertas percepciones. Adviértase, sin embargo, que no estamos presuponiendo que haya percepciones falsas (o que tal sea el caso de sus opuestas); estamos

(8) Cf. *Ibid.* IX

(9) Cf. *Ibid.* XVII.

(10) Cf. *Ibid.* XXIV.

(11) Cf. *Ibid.* XVIII-XIX-XX-XXI-XXII.

sencillamente señalando un aspecto de la conclusión de argumento para caracterizarlo. Nos encontramos, entonces, protegidos, en principio, contra el círculo vicioso.

Supongamos que dos personas, inicialmente juntas, comienzan a separarse. Cada una vería a la otra empequeñecerse a medida que se aleja. Llamemos A y B a estas personas.

Desde la perspectiva de A, B se empequeñece a medida que se aleja, mientras que A misma conserva sus dimensiones. Un observador C colocado junto a A confirmaría esta perceptible situación.

Desde la perspectiva de B, A se empequeñece a medida que se aleja, conservando B sus dimensiones; como en el caso anterior, un observador D confirmaría su apreciación.

Para un tercer observador E, colocado en la posición en que inicialmente se encontraban A y B, tanto A como B se empequeñecerían; conservando por lo demás él mismo sus dimensiones.

Finalmente, para su cuarto observador F, colocado a cierta distancia de A y B, de modo tal que al alejarse éstos entre sí no incrementen notoriamente su distancia respecto de él, A y B conservarían sus tamaños aparentes.

(Como es de imaginar, los observadores pueden multiplicarse indefinidamente, pero los mencionados son suficientes para los efectos del razonamiento).

En las situaciones señaladas, tendríamos varias percepciones diferentes y simultáneas, en lo que cabe, referentes al mismo objeto. Estas son inconciliables entre sí, al punto de no poder ser sostenidas al mismo tiempo sin incurrir en contradicción: por ejemplo, A no puede ser grande objetivamente (según C) y pequeño objetivamente (según B o D) a la vez; no puede tener dos tamaños al mismo tiempo y, además, no tenerlos (según el informe de F o el de E, siendo estos últimos a su vez incompatibles entre sí).

Es evidente que los informes de A, B, C, D, E y F están igualmente basados en la percepción; es más, no hay objetivamente manera de decidir respecto de las dimensiones de A y B. Semejante situación es incorregible.

Ahora bien, si ser es ser percibido ¿tenemos esta multitud de seres? ¿Son todos ellos efectivos? La respuesta sólo puede ser no, en vista de que, de no serlo, las afirmaciones relativas al darse de tales seres nos conducirían a patentes contradicciones.

Ciertamente, contra lo que decimos, podría afirmarse que ser es ser percibido en el más absoluto sentido de los términos, de modo que todo lo percibido es sin más; y sin que por ello hayan de surgir contradicciones como las mencionadas, pues éstas solo se le presentarían como tales a quien fuese partícipe de un realismo encuberto, en el cual se le figurase que lo percibido lo es en relación con algo real respecto de lo cual resultase verdadero o

falso. Así, nuestro ejemplo relativo a personas que se alejan y observadores pasaría a ser considerado como una muestra de este error, pues se diría que las personas de que hablamos, es decir, las que son objeto de percepciones diversas en el argumento, tienen una existencia real presupuesta, independiente de su ser percibidas, ya que de otro modo no podría afirmarse que se tienen percepciones diferentes de un mismo objeto, que no todas pueden ser verdaderas y las demás consecuencias señaladas. Así, bajo esta radical perspectiva, en rigor lo percibido parecería estar más allá de calificativos tales como verdadero o falso. Por tanto, quien sobre la base propuesta pretendiera afirmar que seres algo más que ser percibido, estaría cometiendo petición de principio, puesto que estaría dando, previamente, por verdadero que ser es algo más que ser percibido, es decir, sosteniendo un realismo.

No obstante, consideramos que la objeción señalada no es procedente, dado que las contradicciones planteadas no están fundadas en el hecho de que algunas percepciones sean verdaderas o falsas, como cosa probada, en función de una realidad con la cual hayan sido comparadas; ni siquiera están basadas en la posibilidad de semejante comparación, posibilidad que obviamente supondría un realismo.

Lo que está en juego es más bien el hecho de que las percepciones mismas (en el ejemplo propuesto) son incompatibles y no pueden ser al mismo tiempo sostenidas; y si una cualquiera es afirmada, entonces otra, u otras, serán consecuentemente negadas, y viceversa. Es respecto de esto que puede decirse que unas percepciones son verdaderas y otras falsas. Por supuesto, cabe la posibilidad de rechazar todas las percepciones, y en una situación así no se diría que una percepción es verdadera; pero esto constituiría un problema enteramente diferente, como posteriormente veremos; dejémoslo, entonces, para ulteriores consideraciones. Pero téngase presente, por el momento, que ni aun el rechazo de todas ellas eliminaría la incompatibilidad de las mismas.

En definitiva, no es procedente la objeción señalada, y no se ha cometido petición de principio en nuestro argumento.

Por otra parte, es posible formular una variante de la objeción anterior afirmando que el argumento no puede ser construido, dado que en principio las percepciones que se mencionan son de diferentes sujetos, no habiendo, por tanto, razón para suponer que ellas tengan que ser compatibles o que puedan no serlo. Se diría entonces que sólo si se tratara del mismo sujeto, y si este tuviera percepciones simultáneas incompatibles, el argumento sería admisible.

En respuesta, cabe señalar que si de meras percepciones se tratara, la objeción podría ser efectiva; pero como lo que se discute es la tesis de que ser es ser percibido, la observación se tor-

na inoperante. Habida cuenta de la identidad entre ser y ser percibido, sostenida en la referida tesis, se entiende que la cuestión deja de ser la relativa a las percepciones para convertirse en la relativa al ser adherido a ellas y la de cómo podrían ser efectivos seres mutuamente incompatibles; y es bien claro que la incompatibilidad de estos últimos no radica en la accidental circunstancia de darse en uno o en varios sujetos.

Naturalmente, si se sostiene que las percepciones de diferentes personas son *diferentes seres*, no habrá razón alguna para considerar que éstos son incompatibles; mas esta no incompatibilidad se habrá obtenido al precio de encontrarnos ahora ante una infinidad de seres que de ninguna manera pueden quedar articulados dentro de lo que entendemos cuando hablamos de objetos. Se perdería toda posible noción relativa a la unidad del objeto; y no nos referimos a un presunto objeto exterior, pues éste está negado desde el punto de partida, sino a los objetos como lo percibido. Ocurre que si cada cual tiene sus percepciones y sus objetos (seres), no tendría sentido hablar de un objeto, pues éste no sería tal, salvo que lo pensáramos como siendo una infinidad de distintos seres y ninguno de ellos en rigor, pues el objeto de mi percepción no es el de las de otros. No habría siquiera acuerdo acerca de qué es un objeto, en el sentido corriente del término.

La única salida razonable en esta situación sería el solipsismo, caso en el que desaparece el problema de los otros y sus percepciones. Pero este extremo va en contra de la afirmación (2) de Berkeley. Contradice igualmente la afirmación berkeleyana de que todos los objetos son percibidos por Dios, de modo que existen aunque ninguno de nosotros los perciba (12). Pero, por otro lado, si Dios fuera el único yo, en una suerte de solipsismo divino, la consecuencia sería no sólo la no existencia de las percepciones de los otros, sino la no existencia de sus conciencias mismas, lo que evidentemente no es el caso.

Por lo demás, si yendo más allá de lo proyectado por Berkeley, alguien asumiera que hay un solo yo, el suyo propio, y sus contenidos de conciencia, éste tendría dentro de sí todas las contradicciones imaginables (en los términos en que veníamos considerando el punto), y a la larga su posición sería víctima de sus consecuencias. Y de nada le serviría ir introduciendo dentro del círculo de su conciencia todas las reglas, hipótesis, teorías, o lo que fuere oportuno, para hacer de éste un sistema coherente. Pues, por una parte, todo lo conocido, dejando "fuera" lo mucho que no le es conocido, sería insuficiente para dar cuenta de todos los contenidos de su conciencia. Por otro lado, la mayor parte de

(12) Cf. *Ibid.* VI.

lo que llamamos conocido, le sería muy indirectamente conocido, dado que no está al comienzo en su conciencia y aparece en ella sólo en relación con lo que otros dicen, otros que están por principio negados; así, ese conocer suyo consistiría meramente en el poder repetir términos o expresiones acerca de cuyos significados o alcances tendría en su conciencia sólo un absoluto vacío, que de poco le serviría para dar razón de todos los contenidos de su conciencia. Todo lo expuesto nos muestra lo incongruente de su posición. Aun si el solipsista incluyera todo dentro del círculo de su conciencia, es decir, tanto lo conocido como lo que no lo es, las dificultades señaladas no se eliminarían. Por lo demás, ya no diríamos de él que era un solipsista, sino que era alguien que creía ser el mundo.

En suma, si llegamos al extremo solipsista, todas las incompatibilidades se darían en el sujeto único, y el problema no se resuelve por esta vía. Si alguien no hubiera quedado satisfecho con lo expuesto acerca de las incompatibilidades en las percepciones de un sujeto, podría proponérsele el ejemplo siguiente: supóngase el caso de una persona mirando su mano y el reflejo de la misma en un espejo. Sin embargo, pensamos que no son necesarias estas ilustraciones.

Después del largo comentario anterior, queda en claro que si hay percepciones incompatibles, no es posible sostener que ser es ser percibido. Si de una percepción se dijera que es verdadera, debiera decirse que las que sean incompatibles con ella son falsas y viceversa. Pero no tiene ninguna relevancia para nuestra argumentación, ni se le opone, la suposición de que todas las percepciones podrían ser falsas, puesto que aún si ella fuese una posición correcta, no haría sino confirmar nuestra tesis de que ser es algo más que ser percibido. En todo caso, el que todas las percepciones puedan ser falsas, o que lo sean, es algo que no necesitamos discutir ahora, nos basta con lo señalado, y no nos detendremos en más consideraciones en torno a tan extremosa posición.

Como consecuencia de todo lo anterior, puede sostenerse que hay algo que es percibido, pero no es; o no ser que se admitiera que hay un falso ser, vale decir, un ser que no es, con todo lo absurdo que esto implica. Eso, naturalmente, es indefendible.

Por supuesto, puede afirmarse que *en cuanto percibido ese ser es, pero no es objetivamente*; pero lamentablemente esta simple afirmación no proporciona una respuesta adecuada, pues implica presuponer una realidad exterior respecto de la cual puede una percepción ser objetiva o no serlo, y tal supuesto echaría por tierra las afirmaciones 1) y 3).

Pero este último argumento puede afinarse y tomar un aspecto más sólido, sosteniendo que la reflexión es capaz de mos-

tramos, por deducciones, inducciones, o lo que fuese, que el cambio o la diferencia en las dimensiones (en nuestro argumento) es aparente, y puede saberse acerca de la genuina dimensión de los objetos aplicando, por ejemplo, leyes de perspectiva. Esto parece ofrecer una ingeniosa salida a la objeción que planteamos. Pero ocurre que esta respuesta es igualmente impropia por cuanto:

a) Presupone una existencia "absoluta" de los objetos, respecto de la cual algunas percepciones resultarían ser sólo apariencias; es decir, ser es algo, más que ser percibido, lo que significa admitir un realismo, que es justamente lo que se quiere negar; o, en el caso de que el realismo no quiera admitirse (como en el caso de Berkeley), obliga a reducir lo real a las percepciones de Dios, con lo que la situación no se corrige en absoluto, dado que éstas serían para nosotros tan externas y consistentes como las cosas que llamamos reales y respecto de ellas nuestras percepciones serían apariencias, de manera que definitivamente ser sería algo más que ser percibido; al menos para nosotros, cuando no para Dios. Aun con Dios y sus percepciones el problema subsiste, como más adelante veremos.

b) Además de lo señalado, cabe destacar que lo que está en juego es el hecho de que al menos algunas percepciones son aparentes, y que cualquier intento de esclarecer su carácter de tales implica la admisión de que lo son y, consecuentemente, la de que ser es algo más que ser percibido.

Poner a Dios como fundamento último de la realidad de los objetos percibidos, en cuanto éstos son percibidos por él, genera también dificultades insuperables.

En primer lugar, si Dios es un yo que tiene percepciones, debe tenerlas todas, tanto las aparentes como las que no lo son, pues de no ser así, habría algo en nuestro pensamiento de lo que él no tendría conocimiento, lo que contradiría la definición misma de Dios. Ahora bien, si tiene todas las percepciones, todas son igualmente objetivas; y, en consecuencia, considerando las contradicciones que señalábamos, habría un ser que no es. Esto es inadmisibles.

En segundo lugar, si se afirmara que Dios es un yo con percepciones desde su perspectiva, intentando así eliminar toda incompatibilidad que pueda dar lugar a observaciones como la anterior, estaría en este respecto tan limitado como nosotros; y esto es también inadmisibles, por lo antes dicho, subsistiendo además las dificultades señaladas. Por lo demás, en tal condición, no podría ser el fundamento final propuesto. Cabe agregar que si se asume que Dios tiene todas las perspectivas, se reproduce el caso indicado en primer lugar.

Finalmente, en tercer lugar, si se pensara que Dios no pue-

de ser entendido como un yo con perspectivas, estando fuera del alcance de especulaciones de esta especie, entonces estará también más allá de toda consideración posible el poder siquiera pensar en qué sentido es él capaz de tener percepciones. Se estará impidiendo el uso mismo de la palabra percepción y toda argumentación sale sobrando.

5. Adicionalmente, no puede pasarse por alto que la declarada imposibilidad de las ideas generales abstractas se basa, argumentalmente, en un pedido a su vez imposible. Se exige que tales ideas sean abstractas, esto es, absolutamente desprovistas de especificaciones y, al mismo tiempo, que podamos representárnosla o imaginarlas (13). En todo caso, este no es un tema esencial para lo que veníamos discutiendo.

6. Cabe que alguien objete que a lo largo de toda la exposición hemos estado "encerrados" dentro del círculo de la conciencia, quedando de este modo convalidado el argumento de Berkeley. Responderemos que una observación de esta clase sólo sería admisible si previamente se estableciera la verdad de las tesis berkeleyanas, pues de no ser así el objetante estaría incurriendo en petición de principio. Volveríamos, entonces, al comienzo de este escrito; mas en tal circunstancia cuanto deseábamos decir está ya dicho y no será necesario que empecemos ahora a caminar sobre nuestros pasos.



Biblioteca de Letras
«Jorge Puccinelli Converso»

(13) Cf. *Ibid.* Introducción VI-VII-VIII-IX-X.